

Radicado: 010-2018-00278-00
Proceso: Liquidación Simplificada
Deudor: MARIA CELINA LOPEZ DE LEMUS

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, para informarle que está pendiente que la auxiliar de la justicia presente el Inventario de Bienes. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 12 de octubre de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Doce (12) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se **REQUIERE** a la auxiliar de la justicia MARIA EUGENIA BALAGUERA SERRANO, para que dentro de los cinco (5) días siguientes, dé cumplimiento a lo impuesto en el auto del pasado 18/08/2023 (PDF190, C1, P2), esto es, presentar el INVENTARIO DE BIENES de la deudora, o para que manifieste si persisten las dificultades para el avalúo de los bienes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8c4139202dcfa8188bbf9136c5d6077ed97a21ac128220d458742b32ac94811**

Documento generado en 12/10/2023 09:03:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>